

**.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y de las instancias correspondientes, impulsen la Regulación de los Perfiles Profesionales del Personal de las Estancias Infantiles y Guarderías en beneficio de los niños de 1 a 5 años 11 meses, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras en mayo 2017 registra en el Estado de Campeche que se encuentra en operación 107.

Estas estancias se ubican en los municipios de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ESTANCIA INFANTIL EN OPERACIÓN
Calkini	9
Campeche	60
Candelaria	4
Carmen	5
Champotón	14
Escárcega	6
Hecelchakán	3
Hopelchén	2
Palizada	1
Tenabo	3

En una publicación de la Secretaría de Desarrollo Social del 30 de noviembre de 2015 textualmente expresa: *“El Programa de Estancias Infantiles apoye a hogares con al menos una niña, o un niño de entre 1 a 3 años 11 meses de edad (un día de cumplir los 4 años), o entre 1 hasta 5 años 11 meses (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas y niños con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente: madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian...”*.

“El Gobierno de la República a través de la Sedesol cubrirá el costo de los servicios de cuidado y atención infantil este apoyo se entregará directamente a la persona responsable”

En el Estado de Campeche existen un total de 63 Centros de Atención Infantil algunos son atendidos con programas y fondos federales de la Secretaría de Desarrollo Social, otros dependen del Instituto Mexicano del Seguro Social, también existen instancias que dependen del Sistema DIF estatal y otras pertenecen al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado.

Existen guarderías y estancias infantiles en diferentes entornos geográficos y sociales de Campeche, la población infantil ante su fragilidad corre riesgos de accidentes, de enfermedades infecciosas, o si no se conoce cómo son las etapas del desarrollo humano y cómo impulsar al infante en el crecimiento y educación inicial hacia su maduración emocional.

Los especialistas en psicología infantil han sido determinantes cuando afirman que la educación y formación inicial en el niño de 1 a los 5 años de edad, es la base de la personalidad del ser humano.

Significa que la educación primaria se recibe en el seno familiar y se enriquece y fortalece con la acción de las escuelas iniciales, CAIC, guarderías, Centros de Atención Infantil es determinante para una buena socialización de niños y niñas, mismas que también proporcionan cuidando en el aspecto emocional.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera con base en esta argumentación que las guarderías deben contar con el personal mejor preparado, que cuente con certificación a través de un título profesional que garantice su competencia y capacidad para atender el puesto y las funciones que les compete desempeñar.

El personal que desempeña funciones de dirección requiere de un perfil profesional en que se demuestre que tienen capacidades administrativas y dominios de psicología infantil.

El directivo debe conocer los requisitos técnicos para que opere una guardería y vigilar que se disponga de la capacidad instalada para garantizar el servicio de guardería.

Existen guarderías que atienden maternal A, B1 o B2, C1 y C2 en razón de los meses de edad cumplidos, que requieren atención en alimentos para cuya elaboración se requiere de personal capacitado.

El personal que está a cargo de la atención de los niños debe además de contar con los perfiles profesionales idóneos, ser capacitado en cómo atender una guardería o una estancia y las principales medidas de seguridad que debe conocer.

El personal que maneje áreas de cuneros debe contar con licenciatura en puericultura o afines.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que la acción de regularización de los perfiles profesionales del personal de estancias infantiles, mejorará desde los inicios de la vida de niños y niñas el fortalecimiento de la educación, la salud y la seguridad de los infantes.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y de las instancias correspondientes impulse la regulación de los perfiles profesionales del personal de las estancias infantiles y guarderías del Estado, en beneficio de los niños de 1 a 5 años 11 meses inscritos.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Camp., 20 de Junio de 2017.

DIP. JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

DIP. ELIA OCAÑA HERNANDEZ